



## RESOLUCIÓN DIRECTORAL

Huancavelica, 08 de Noviembre de 2023.

**VISTO:** Informe N° 2352-2023/GOB.REG.HVCA/DIRESA-HDH-OA-UGRH, Proveído N° 10948-GOB.REG.HVCA/G-RDS-HDH/DE, Proveído N° 15354-2023/DIRESA-HDH/OA-UGRH, de la Unidad de Gestión de Recursos Humanos; **sobre Conformación de Comisión de Reasignación Gradual y Progresiva de los Profesionales de la Salud y Personal Técnico y Auxiliar Asistencial del Hospital Departamental de Huancavelica**, documentación adjunta en siete (07) folios útiles y;

### CONSIDERANDO:

Que, el artículo I de la Ley N° 31553, *Ley de Reasignación gradual y progresiva de los profesionales de la salud y del personal técnico y auxiliar asistencial del Ministerio de Salud, sus Organismos Públicos, GERESAS Y DIREASAS de los Gobiernos Regionales y otras Entidades comprendido en el Decreto Legislativo N° 1153*, tiene por objeto reasignar gradual y progresivamente a los profesionales de la salud y el personal técnico y auxiliar asistencial de la salud comprendidos en los numerales 3.1 y 3.2 del Decreto Legislativo N° 1153, del Ministerio de Salud, sus organismos públicos, los gobiernos regionales y otras entidades, que se encuentren bajo la modalidad de destaque a las dependencias de salud de destino con un mínimo de dos años continuos o mayor de tres años discontinuos al 31 de diciembre del 2021;

Que, mediante Decreto Supremo N° 026-2023-SA, se aprueba *el Reglamento de la Ley N° 31553, Reasignación gradual y progresiva de los profesionales de la salud y del personal técnico y auxiliar asistencial del Ministerio de Salud, sus Organismos Públicos, GERESAS y DIREASAS de los Gobiernos Regionales y otras Entidades comprendido en el Decreto Legislativo N° 1153*, el cual dispone en su artículo 8° que para efectos del proceso de reasignación se conformará, entre otros, la b) Comisión de Reasignación de la Unidad Ejecutora;

Que, asimismo el artículo 10° del Decreto Supremo N° 026-2023-SA, dispone que en cada Unidad Ejecutora se conforma la Comisión de Reasignación mediante resolución del Titular de la Unidad Ejecutora y estará conformada de la siguiente manera: i) *En el caso de la Administración Central del Ministerio de Salud: Un/a representante de la Secretaría General, quien la preside;* ii) *En el caso de las Unidades Ejecutoras: Un/a representante de la máxima autoridad ejecutiva de la Unidad Ejecutora, quien la presidirá;* iii) *Un/a representante de la Oficina de Recursos Humanos o quien haga sus veces;* v) *Un/a representante de la Oficina de Presupuesto o quien haga sus veces;* vi) *Un/a representante de la Oficina de Administración o quien haga sus veces; asimismo se precisa que los / las integrantes antes mencionados contarán con un/a representante alterno/a;*

Que, de acuerdo con el numeral 13.1 del artículo 13° del Reglamento, la Comisión de Reasignación de la Unidad Ejecutora, ésta tiene como función, elaborar y aprobar el cronograma de actividades de la Comisión Central de Reasignación;

Que, conforme a lo expuesto y para efectos de llevar a cabo el proceso de Reasignación del personal de la salud dispuesto en la Ley N° 31553, se debe proceder con la conformación de la Comisión de Reasignación de la Unidad Ejecutora establecida en el artículo 8 del Decreto Supremo N° 026-2023-SA;



# RESOLUCIÓN DIRECTORAL

Huancavelica, 08 de Noviembre de 2023.

Que, mediante Informe N° 2352-2023/GOB.REG.HVCA/DIRESA-HDH-OA-UGRH, de fecha 06 de noviembre de 2023, el jefe de la Unidad de Gestión de Recursos Humanos, remite a la Titular de la Entidad, la propuesta de Conformación de Comisión de Reasignación Gradual y Progresiva de los Profesionales de la Salud y Personal Técnico y Auxiliar Asistencial del Hospital Departamental de Huancavelica, para la Emisión de Acto Resolutivo, para las distintas Unidades Orgánicas y Departamentos del Hospital Departamental de Huancavelica; por lo que, mediante el proveído de visto la Dirección Ejecutiva autoriza la emisión del presente acto resolutivo;

Estado a lo informado, y;

Con, Visación de la Unidad de Gestión de Recursos Humanos, Oficina de Asesoría y Oficina de Administración del Hospital Departamental de Huancavelica;

En atención a los considerandos expuestos; según designación mediante Resolución Gerencial General Regional N° 161-2023/GOB.REG.HVCA/GGR; y, en uso de las atribuciones conferidas por el Reglamento de Organización y Funciones de la Unidad Ejecutora N° 401-Hospital Departamental de Huancavelica;

## SE RESUELVE:

**Artículo 1°.- APROBAR**, la conformación de la **Comisión de Reasignación Gradual y Progresiva de los Profesionales de la Salud y Personal Técnico y Auxiliar Asistencial del Hospital Departamental de Huancavelica**, que está conformada por los siguientes servidores:-----

MIEMBROS TITULARES	NOMBRES Y APELLIDOS	DEPENDENCIA
Presidente	M.I. Wendy Pompilio Candiotti	Directora del Hospital Departamental de Huancavelica
Secretario Técnico	Lic. Adm. Luis Ángel Clemente Espinoza	Jefe de la Unidad de Gestión de Recursos Humanos
Primer Miembro	Abog. Juan Luis Villalobos Huamán	Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica
Segundo Miembro	CPC. Wilder Juan Espinoza Ochoa	Jefe de la Oficina de Planeamiento Estratégico
Tercer Miembro	Lic. Adm. Ronald De La Cruz Poma	Jefe de la Oficina de Administración
MIEMBROS SUPLENTE	NOMBRES Y APELLIDOS	DEPENDENCIA
Presidente	Lic. Enf. Lisbeth Melany Curipaco Quinto	Jefa de la Oficina de Calidad
Secretario	Lic. Adm. José Antonio Cueva Suarez	Jefe del Área de Control de Asistencia y Permanencia



# RESOLUCIÓN DIRECTORAL

Huancavelica, 08 de Noviembre de 2023.

Primer Miembro	Abog. Adrian Sulca Boza ✓	Personal de la Oficina de Asesoría Jurídica
Segundo Miembro	CPC. Enver Huayra Canales	Jefe de la Unidad de Presupuesto
Tercer Miembro	Mg. Edgar Martinez Solano ✓	Jefe de la Oficina de Contabilidad

**Artículo 2°.- ENCARGAR** a todos los miembros de la Comisión de Reasignación Gradual y Progresiva de los Profesionales de la Salud y Personal Técnico y Auxiliar Asistencial del Hospital Departamental de Huancavelica, el fiel cumplimiento de las metas y objetivos institucionales.--

**Artículo 3°.- COMUNICAR**, a los Órganos competentes del Hospital Departamental de Huancavelica y a cada uno de los miembros integrantes la presente Resolución Directoral, el cual también formará parte como mérito en su file personal, no significando por ningún motivo mayores incrementos en sus remuneraciones.-----

**Artículo 4°.- PUBLÍQUESE**, la presente Resolución en el portal MasterWeb del Hospital Departamental de Huancavelica.-----

RYRV

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



MINISTERIO DE SALUD - GOBIERNO REGIONAL HUANCAMELICA  
HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE HUANCAMELICA

Lic. Adm. LUIS ANGEL CLEMENTE ESPINOZA  
JEFE DE LA UNIDAD DE GESTION DE RECURSOS HUMANOS  
20-11-23 11:40 pm

GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAMELICA  
HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE HUANCAMELICA

M.I. Wendy Pompilio Candiotti  
C.M.P 39074  
DIRECTORA EJECUTIVA

*Recibido 15/11/2023*  
*[Signature]*  
*Adrian Sulca B.*  
*NSogado*



MINISTERIO DE SALUD - GOBIERNO REGIONAL  
HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE HUANCAMELICA

LIC. ADM. RONALD DE LA CRUZ POMA  
JEFE DE LA OFICINA DE ADMINISTRACION

*08/11/23*  
*4:57 pm.*



MINISTERIO DE SALUD - GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAMELICA  
HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE HUANCAMELICA

CPC. WILDER JUAN ESPINOZA OCHOA  
JEFE DE LA OFICINA DE PLANEAMIENTO ESTRATEGICO

*08/11/2023*

*[Signature]*  
*17-11-23*



*15/11/23*  
*15:02*

GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAMELICA  
HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE HUANCAMELICA

Abog. Juan Luis Villalobos Human  
Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica  
C.A.H. N° 144

*15/11-2023*